



Resolución de Consejo Directivo **79 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N°8403/2011 HOMOLOGA RESD-EXA N° 443/2018  
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
15/02/2024

*"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO la resolución RESD-EXA N° 443/2018 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 7 de setiembre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia del Prof. Gustavo Andrés DELUPI, D.N.I. N° 23.196.121, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino-Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I de esta Facultad, a partir del 20 de abril de 2018, por haber asumido funciones en cargo de mayor jerarquía.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(En su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024)  
**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 443/2018 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a: Prof. Gustavo Andrés DELUPI, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato y Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV  
lmg

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa